

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Nadie tiene duda sobre el papel relevante que juegan la educación y la formación de los ciudadanos en el desarrollo y bienestar de un país, la siguiente frase tomada del informe PIAAC 2013 de la OCDE puede servir de presentación:

“Las personas son el activo más valioso de cualquier nación. Sus competencias, es decir, lo que saben, pueden y quieren hacer los individuos, tiene un profundo impacto en su calidad de vida y en la de las generaciones futuras. Fomentar el desarrollo y uso óptimo de las competencias es vital para asegurar el crecimiento económico, el bienestar y el progreso social” [PIAAC 2013 vol 1].

En las sociedades avanzadas entre las que se encuentra España hemos pasado la época en que la gran preocupación era el analfabetismo, los niveles de escolarización son muy altos en las edades previas a la mayoría de edad, pero hoy día no basta con saber leer, el reto actual es el trabajo, y la base para su resolución es una sociedad con ciudadanos que sepan hacer con profesionalidad, y con poderes públicos que se preocupen por ello, como dice Consuelo Vélaz de Medrano<sup>1</sup>:

“Corresponde a los poderes públicos garantizar el derecho de la población a desarrollar en la enseñanza obligatoria las competencias básicas para ser, vivir y convivir, pero habiéndose demostrado insuficientes para trabajar, mantener la empleabilidad, alcanzar un nivel salarial suficiente para vivir y desarrollarse profesionalmente en la economía del conocimiento, dicha obligación se ha

---

<sup>1</sup> El derecho, el deseo y la obligación de aprender. [Vélaz2010].

extendido progresivamente a etapas superiores del sistema educativo, demandando cambios estructurales acordes con el principio del aprendizaje a lo largo de la vida. En consecuencia, con este principio, habría que corregir la rigidez del sistema, evitar la repetición desmotivadora de lo ya conseguido y acreditarlo, conectar la educación formal con el mundo del trabajo, y lograr que –como señala Gutiérrez Pascual (1998, p. 185)–, los aprendizajes de cada tramo de la enseñanza tengan valor en sí mismos, y no solo en función del tramo siguiente”.

## 2.1. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Es asumido que en nuestra sociedad el sistema educativo ha de cumplir con tres funciones:

- sentar las bases para **conseguir ciudadanos cultos y honestos**.
- dotar a los ciudadanos de **capacidades profesionales** que les permita vivir mediante un trabajo digno y justamente remunerado, así como favorecer la progresión profesional mediante una eficaz y efectiva formación a lo largo de la vida.
- apoyar y promover el **desarrollo industrial y científico** del país mediante la investigación en los niveles básico y aplicado y en adecuada conexión entre los centros del sistema educativo y el mundo empresarial.

En relación con estas funciones, nuestra Constitución establece:

- En su artículo 27.2:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

- En su artículo 35.1:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.

- En su artículo 40.2:

“Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados”.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

– Y en su artículo 27.10:

“Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca”.

En el análisis de nuestro sistema educativo encontramos que la *primera función* (conseguir ciudadanos cultos y honestos) se pretende cumplir con la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, tal como se recogió en su día en la Ley de Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE, 1990):

“La ley garantiza un periodo formativo común de diez años, que abarca tanto la educación primaria como la educación secundaria obligatoria... A lo largo de la educación básica, que las comprende a ambas, los niños y las niñas, los jóvenes españoles sin discriminación de sexo, desarrollarán una autonomía personal que les permitirá operar en su propio medio, adquirirán los aprendizajes de carácter básico, y se prepararán para incorporarse a la vida activa o para acceder a una educación posterior en la formación profesional de grado medio o en el bachillerato”.

Desde el punto de vista del sistema educativo español, puede considerarse acertado el establecimiento de un tronco común de formación básica y obligatoria hasta los 16 años, aunque, dado que la mayoría de edad está fijada en los 18 años, parecería razonable que fuera ésta la edad en la que finalizara el proceso de formación por el cual los ciudadanos estuvieran preparados para asumir sus responsabilidades ciudadanas y sociales, mediante la adecuada formación en valores y una mínima cualificación profesional, que les permitiera el ejercicio de un trabajo digno con remuneración adecuada y justa.

Para el cumplimiento de la *segunda función* (dotar a los ciudadanos de capacidades profesionales), nuestro sistema educativo cuenta con dos ámbitos de formación: la Formación Profesional y la universidad.

Así la ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su exposición de motivos:

“El derecho a la educación, que el artículo 27 de la Constitución reconoce a todos con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tiene en la formación profesional una vertiente de significación individual y social creciente. En esta misma línea y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo. En efecto, la cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto

a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo”.

De igual forma toda la legislación relativa a las funciones de la universidad, reconoce su papel en la formación de profesionales, entre otras la ley orgánica 6/2001 de universidades en su artículo 1.2 recoge:

“Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida”.

Por último, la *tercera función* (apoyar y primar el desarrollo industrial y científico) se reconoce también como propia de la universidad, tal como se plantea en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 4/2007 al modificar la anterior Ley de universidades de 2001:

“Las universidades, además de un motor para el avance del conocimiento, deben ser un motor para el desarrollo social y económico del país. Junto a la investigación básica, la universidad deberá impulsar la transferencia al sector productivo de los resultados de su investigación en coordinación y complementariedad con los demás agentes del sistema de ciencia y tecnología. Una de las medidas para contribuir a este objetivo es el impulso decidido de la vinculación entre la investigación universitaria y el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología a través de la creación de institutos mixtos de investigación, que permitirán una relación directa entre los agentes de dicho sistema”.

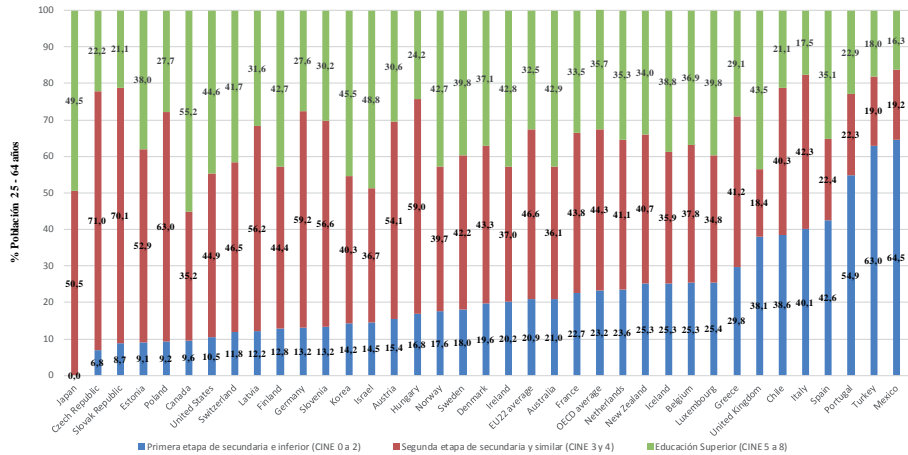
## 2.2. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA EN EL ENTORNO INTERNACIONAL

Lo expuesto anteriormente apunta a que nuestro sistema educativo parece adecuado para cumplir con las funciones enunciadas, sin embargo, el desarrollo real nos ofrece unos resultados que pueden considerarse buenos si miramos la evolución experimentada en los últimos 40 años y las condiciones de partida, pero son poco o nada satisfactorios en cuanto a alcanzar los objetivos numéricos establecidos en el contexto social y político en el que estamos inmersos y que son exigibles a un país que en otros muchos campos ocupa un lugar relevante en el contexto internacional.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El gráfico 1 nos muestra el nivel máximo de formación adquirida hasta 2015 por la población de países de la OCDE en el grupo de edad 25-64 años.

GRÁFICO 1. Máximo nivel de formación alcanzado por la población adulta (25-64 años) en el año 2015. OCDE. Ordenado por CINE 0-2



Fuente: *Education at a Glance 2016 [EAG2016]* (Extracto de la tabla A1.1) y elaboración propia.

Se observa que el porcentaje de la población entre 25 y 64 años cuyo nivel de formación es la *primera etapa de educación secundaria<sup>2</sup> e inferior (CINE 0-2)*, en España es muy elevado, 42,6%, sólo superado por Portugal (54,9%), Turquía (63,0%) y México (64,5%).

En cuanto al grupo *segunda etapa de educación secundaria o similar (CINE 3-4)*, nuestra situación es también bastante extrema, 22,4%, en este caso sólo por encima de Portugal (22,3%), México (19,2%), Turquía (19,0%) y Reino Unido (18,4%).

Por otro lado, en el grupo *educación superior (CINE 5-8)*, España, con 35,1% tiene unas cifras superiores a las de otros muchos de los países analizados, ligeramente inferior a la media de OCDE (35,7%) y superior a la media de UE-22 (32,5%), y muy por encima de países como Italia (17,5%), Alemania (27,6%) y Francia (33,5%), y en el entorno de otros como Países Bajos (35,3%), Bélgica (36,9%) y Dinamarca (37,1%).

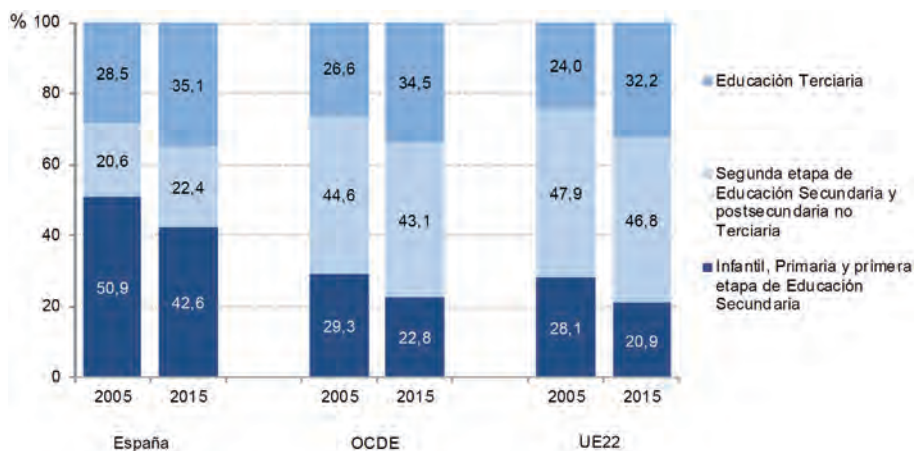
Así, en una primera mirada sobre la situación educativa de nuestra población con edad entre los 25 y 64 años, en comparación con otros países, nos encontramos:

<sup>2</sup> Ver Anexo II

- Excesivo número de ciudadanos, que no pasan de la primera etapa de secundaria (CINE 0-2).
- Muy baja la cifra de ciudadanos que han alcanzado como máximo el nivel de segunda etapa de secundaria (CINE 3-4).
- Razonable cifra (quizá un poco elevada) de ciudadanos que han alcanzado nivel educativo superior (CINE 5-8).

Ahora bien, esta situación reflejada por las estadísticas en el año 2015, no es fruto de problemas coyunturales, es ésta una situación que se antoja crónica en la sociedad española, tal como se observa en el gráfico 2 al analizar la evolución de estos parámetros en los últimos 10 años. Más aún, el número de ciudadanos en CINE 0-2 ha descendido relativamente menos en España (16% respecto de 2005; 8,3 puntos porcentuales) que en la UE-22 (25,6% respecto a 2005; 7,2 puntos porcentuales). Sin embargo, esta reducción en el nivel CINE 0-2 no ha supuesto un incremento sustancial en el nivel CINE 3 (8,7% respecto a 2005; 1,8 puntos porcentuales), sino que se ha incrementado sustancialmente la ya elevada cifra correspondiente a la educación terciaria, niveles CINE 5-8 (23,2% respecto a 2005; 6,6 puntos porcentuales). Es por ello que la mala situación española no parece mejorar de forma sustancial.

GRÁFICO 2. Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años) entre los años 2005 y 2015



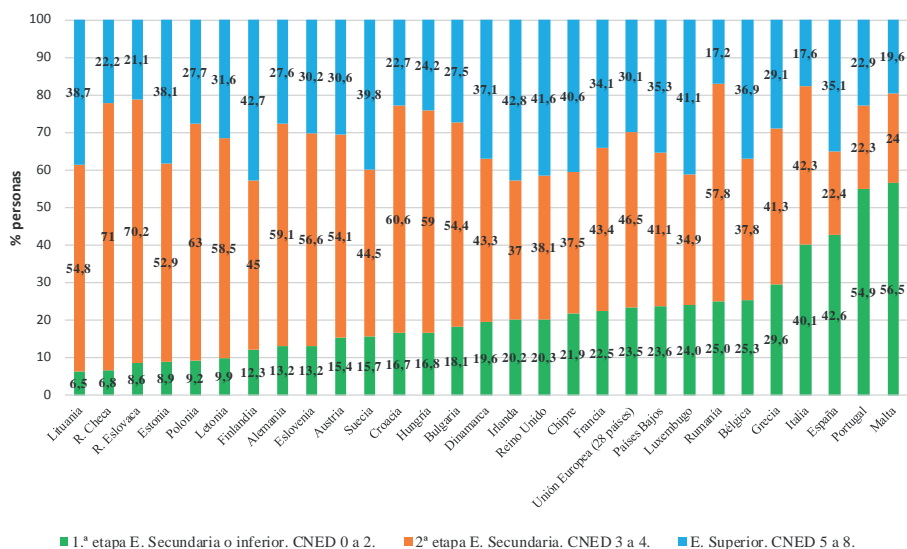
Fuente: *Panorama de la Educación*, 2016<sup>3</sup> (gráfico 1.1) y elaboración propia.

<sup>3</sup> Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE. 2015. [Panorama 2016].

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

De igual manera, al analizar únicamente los datos para la UE en el año 2015, nos encontramos que España mantiene una situación similar a la que tiene en el ámbito de la OCDE, como puede verse en el gráfico 3, en el cual apreciamos que en el nivel *primera etapa de secundaria e inferior*, España junto a Italia, Portugal y Malta sobrepasan en más de 10 puntos porcentuales al país anterior, Grecia. Comparando con cifras de 2014 observamos que, si bien el porcentaje de ciudadanos en este nivel CINE 0-2 ha descendido el último año 0,8 puntos porcentuales (del 43,4% al 42,6%), hemos aumentado sólo 0,5 puntos en el nivel *segunda etapa de secundaria*, situándonos en el valor más bajo de UE-28, únicamente por encima de Portugal y en el nivel de *educación superior* aumentamos de nuevo 0,4 puntos, situándonos en una posición intermedia, pero con valor superior a la media UE-28 y a países como Alemania, Austria y Francia.

GRÁFICO 3. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en el año 2015 en los países de UE-28, ordenado por el valor CINE 0-2



Fuente: MECD, *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa* y elaboración propia.

Así pues, en el contexto internacional podemos apreciar que el problema más latente que tiene España es el excesivo número de ciudadanos que no pasan del nivel CINE 2, así como el reducido número que no pasan del nivel CINE 4 (fundamentalmente del CINE 3). Es decir, que si se invirtieran las cifras entre los niveles CINE 0-2 y CINE 3-4, estaríamos en situación del

entorno de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, aunque muy alejados de Alemania, cuyo nivel CINE 0-2 se encuentra en 13,2%, el nivel CINE 3-4 en 59,1% y los niveles CINE 5-8 en 27,6%.

### **2.2.1. Primera etapa de secundaria o menos (CINE 0 a 2)**

En este nivel, obligatorio en España entre los 6 y 16 años y que en relación con el máximo nivel alcanzado se identifica con nuestros estudios hasta ESO, la situación actual española es de práctica total escolarización (en el curso 2013-2014 superior al 96% en todas las edades)<sup>4</sup>.

En el gráfico 4 se presenta un análisis más pormenorizado del nivel CINE 0-2, para los países UE-22 más Islandia en el año 2015. En él se desglosa el porcentaje de la población 25-64 años cuyo nivel de formación no pasa de la ESO (ver gráfico 3). Siendo España el segundo país con mayor población en este nivel educativo, únicamente superado por Portugal en la UE-28, observamos que en los niveles parciales nuestra situación es bastante similar a la del nivel CINE 0-2:

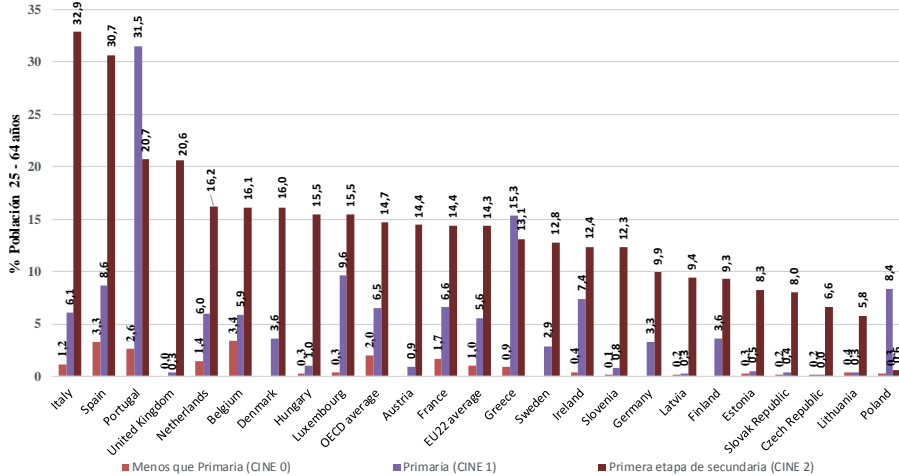
- CINE 0 *menos que primaria*, con el 3,3% de la población 25-64 años, ocupamos también el segundo lugar, únicamente superado por Bélgica con el 3,4% de su población.
- CINE 1 *educación primaria*, con el 8,6% de la población 25-64 años, ocupamos el cuarto lugar, superados ampliamente por Portugal (31,5%), Grecia (15,3%) y de cerca Luxemburgo (9,6%).
- CINE 2 *primera etapa de educación secundaria y similar*, con el 30,7% de la población 25-64 años, seguimos en el segundo lugar, superados por Italia con el 32,9%. Las medias de la OCDE y de la UE-22 se encuentran en torno al 14,5%.

---

<sup>4</sup> Sistema estatal de indicadores de la educación 2016, MECD.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 4. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en los niveles CINE 0-2, en el año 2015 en los países de UE-22, ordenado por la suma de dichos niveles



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE y elaboración propia.

Pero en relación con este grupo CINE 0-2, el aspecto más relevante es el *abandono temprano*<sup>5</sup> de la educación, en el que la población española ocupa una de las tasas más altas entre los países de la OCDE y el más alto en los países de la UE-28 (gráfico 5).

Es de resaltar que el *abandono temprano* de la educación es uno de los 16 Objetivos Educativos Europeos y Españoles, dentro de la Estrategia Educación y Formación 2020 [EEF2020], y que se estableció para toda la Unión Europea en el 10% en el año 2020, permitiéndose para España el 15% en dicho año<sup>6</sup>; previéndose que en el año 2015 España se situaría

<sup>5</sup> Porcentaje de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios *educación secundaria primera etapa e inferior* (CINE 0, 1 y 2), y que no siguen ningún tipo de educación o formación [SEIE2015].

Un breve, pero certero, análisis de la evolución de nuestro sistema educativo puede verse en *“El abandono temprano de la educación y la formación en España”*, por Enrique Roca Cobo en Cuadernos de educación, 2010. Igualmente, se encuentra un preciso resumen en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

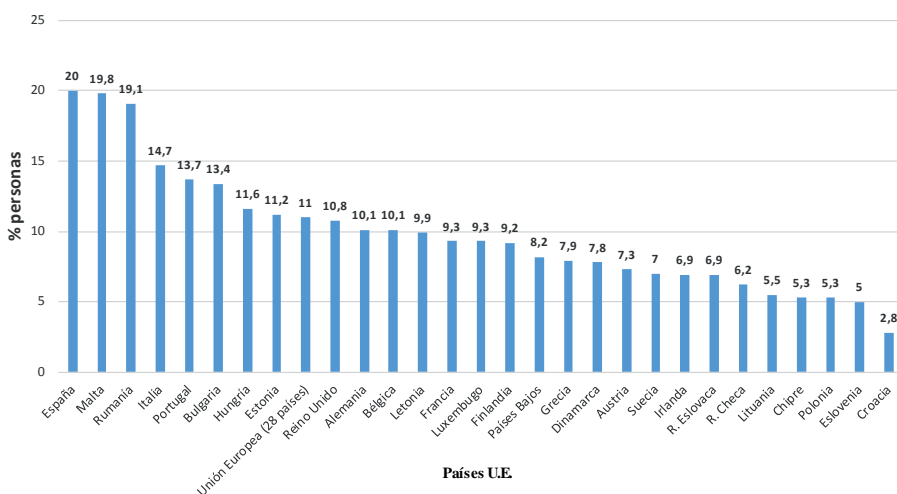
También es interesante el documento [IVIE2013].

<sup>6</sup> Según [EEF2020], página 79: “La Presidencia española de la Unión Europea trabajó intensamente para lograr que el 17 de junio de 2009, el Consejo Europeo haya cuantificado las metas para mejorar los niveles de educación en el año 2020, impulsando el compromiso global de que el abandono escolar se reduzca en Europa hasta el 10%. Dado que estos objetivos globales han de concretarse, de manera específica, en cada Estado miembro, hay que

en el 23%, cifra que como se observa en el gráfico 5 ha sido mejorada al situarse en el 20%.

Nótese que las personas que integran este grupo pasan en los años siguientes a engrosar las cifras del nivel de población con nivel de estudios en el CINE 0-2 dentro del grupo de edad 25-64 años, por lo que los valores reflejados en el gráfico 3 para este nivel (CINE 0-2) tenderán a aumentar en los años siguientes, y posiblemente a reducirse los valores del nivel siguiente (CINE 3-4).

GRÁFICO 5. Tasas de abandono temprano de la educación-formación en el año 2015 en diversos países de la Unión Europea

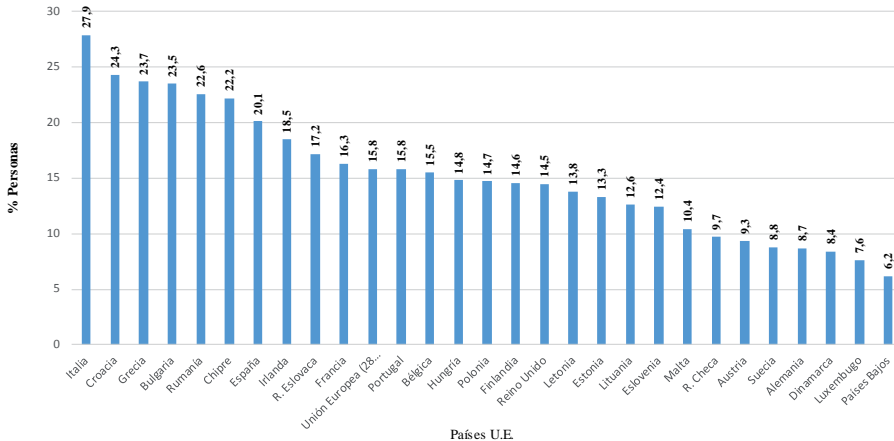


Fuente: *Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la educación-formación*. MECD y Eurostat (tabla 1.3) y elaboración propia.

señalar que, en el caso de España, se ha fijado la meta de reducción del índice de abandono escolar en el 15% para 2020”.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 6. Porcentaje de la población 18-24 años que en el año 2015 ni estudia ni trabaja (conocidos como Ni-Ni) en los diversos países de la UE



Fuente: *Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la educación-formación*. MECD (tabla 1.12) y elaboración propia.

Si bien resulta preocupante, por razones de futuro, el grupo de personas consideradas en *abandono temprano*, resulta de especial preocupación el colectivo identificado como *Ni-Ni*, siendo éste el grupo de población con 18-24 años que ni estudia ni trabaja. El gráfico 6 nos muestra la posición de España en el colectivo UE-28, que en el año 2015 con el 20,1% ocupa el séptimo puesto entre los países con cifras más altas, por encima de Francia (16,3%), la media de la UE-28 (15,8%), y muy alejado de Alemania (8,7%) y Países Bajos (6,2%) entre otros.

Los datos anteriores nos indican que, aunque admitamos la validez de nuestro sistema educativo, los resultados de España en el nivel obligatorio no son buenos y su gravedad se hace patente en tanto que el abandono temprano (18-24 años) sitúa a estos ciudadanos sin cualificación profesional alguna, en edad que podemos considerar adulta y quizá en algunos casos con responsabilidades familiares.

Aunque su análisis no es objeto de este trabajo, queremos resaltar la influencia mutua que tiene entre sí lo que ocurre en estos niveles (CINE 0-2) y lo que sucede en niveles superiores (CINE 3 a 8). Así, quienes abandonan en niveles inferiores es evidente que cierran sus puertas a promocionar a niveles superiores, impidiendo que en estos niveles superiores se cuente con ellos, habida cuenta de que no es cierto que estos abandonos se correspondan con falta de capacidades intelectuales. Por otro lado, cabe preguntarse sobre la influencia que en este abandono tiene la falta de motivación que producen los niveles superiores de nuestro sistema educativo.

### 2.2.2. Segunda etapa de secundaria y postsecundaria no terciaria (CINE 3 y 4)<sup>7</sup>

Estos niveles de formación se estructuran en la mayoría de los países en dos orientaciones, una profesional, aplicada (*vocacional*<sup>8</sup>) y otra académica (*general*<sup>9</sup>), que en España coinciden con nuestros estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM, Formación Profesional de Grado Medio) y Bachillerato respectivamente<sup>10</sup>.

En el gráfico 3 ya vimos que en el grupo de edad 25-64 años, España, con un 22,4%, ocupa uno de los últimos lugares entre los países analizados. En el gráfico 7 se muestra la distribución del mismo nivel máximo de formación, en el grupo de edad 25-34 años, y en él se ve que en este grupo de edad ocupamos, con 24,6%, el último lugar entre los países UE-22. Este aumento en el porcentaje de población al reducir el grupo de edad es esperanzador, aunque nuestra posición relativa sea peor debido al impresionante aumento de las cifras de Portugal, que pasa del 22,3% en el grupo 25-64 años al 33,6% en el grupo 25-34 años, incremento que no es compartido por países como Alemania, Francia y Reino Unido, que experimentan disminución en este grupo de edad.

En el gráfico 8 se muestra la distribución según la orientación *vocacional* o *general* del nivel alcanzado en el grupo de edad 25-34 años. Así, al ordenar por la orientación *vocacional*, se observa que España se sitúa en el penúltimo país, únicamente por delante de la República Checa. Pero España

<sup>7</sup> Ver Anexo II.

<sup>8</sup> Según CINE 2011, "La educación *vocacional* se define como una serie de programas destinados principalmente a que los participantes adquieran las destrezas, los conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado o un tipo de ocupaciones u oficios. Dichos programas pueden tener un componente laboral (por ejemplo, aprendizaje de oficios, programas de sistemas de educación dual). La conclusión exitosa de estos programas otorga certificaciones pertinentes al mercado laboral reconocidas por la autoridad nacional competente o por dicho mercado". A lo largo del documento se usará indistintamente *vocacional* o *profesional*.

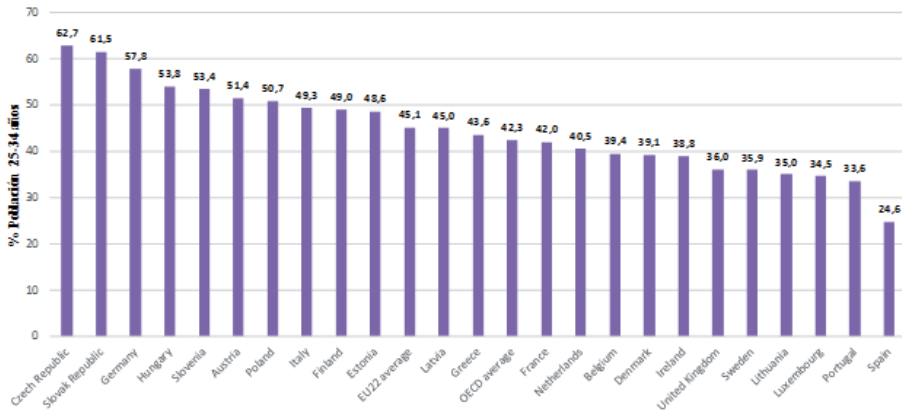
<sup>9</sup> Según CINE 2011, "La educación *general* se define como programas educativos destinados a desarrollar conocimientos, destrezas y competencias de carácter general y habilidades de lectura, escritura y utilización de números (numeracy en inglés) del participante, a menudo con el fin de prepararlo para continuar su educación, ya sea en el mismo nivel CINE o en uno más avanzado, o con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. Habitualmente, estos programas están basados en escuelas o en centros educativos postsecundarios no terciarios. La educación general incluye programas educativos que preparan al participante para ingresar a educación vocacional, aunque no así para desempeñar una ocupación u oficio determinado o tipos de ocupaciones u oficios, ni conducen directamente a una certificación pertinente al mercado laboral".

<sup>10</sup> Manual for ISCED97 Implementation in OECD Countries. 1999 Edition. OECD, páginas 106-107.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

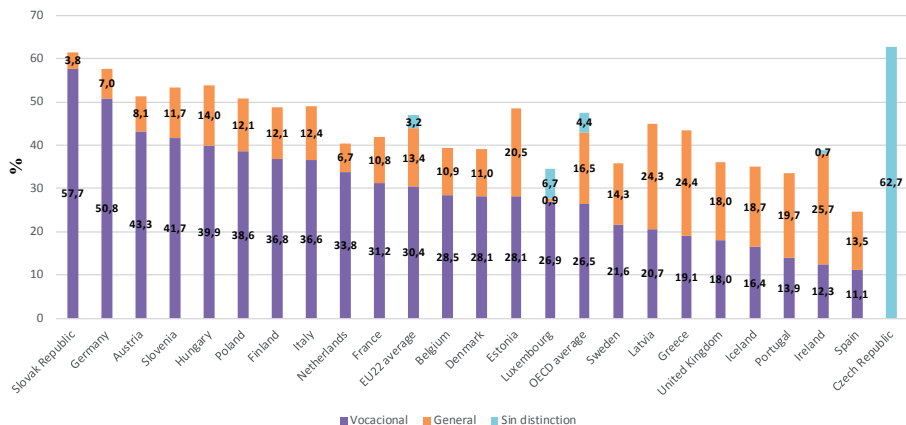
no sólo tiene una baja cifra de población con orientación *vocacional* en estos niveles, sino que la población con orientación *general* es 1,21 veces la de orientación *vocacional* (gráfico 9), relación de las más altas entre los países analizados, siendo superada únicamente por Portugal, Grecia e Irlanda. Es de resaltar que Alemania tiene la penúltima relación más baja (0,14, ocho veces más baja que la nuestra) y países como Austria, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Dinamarca, no llegan a la relación 0).

GRÁFICO 7. Porcentaje de la población con 25-34 años que como máximo ha alcanzado el nivel de formación segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4



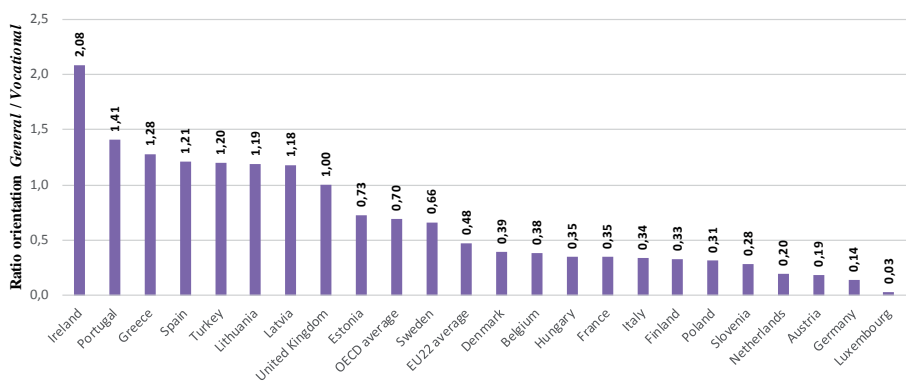
Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.3) y elaboración propia.

GRÁFICO 8. Porcentaje de personas con edad 25-34 años con nivel de educación alcanzado segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según la orientación del programa



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

GRÁFICO 9. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según orientación del programa



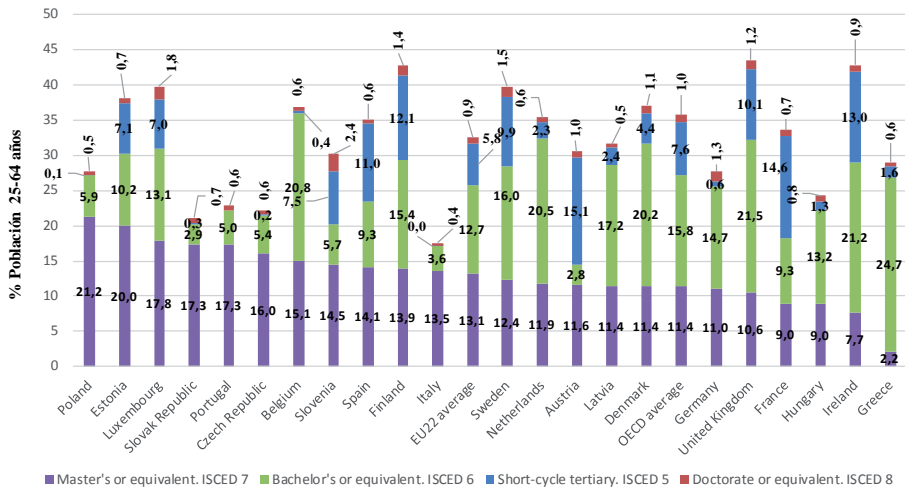
Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

### 2.2.3. Educación terciaria (CINE 5 a 8)<sup>11</sup>

Estos niveles, considerados como *educación superior*, comprenden no sólo la educación universitaria (CINE 6 a 8), sino que incluye la que en España conocemos como Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS, Formación Profesional Superior, CINE 5).

GRÁFICO 10. Distribución de la población 25-64 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

En el gráfico 3 ya observamos los porcentajes de la población 25-64 años en estos niveles CINE 5-8 para diversos países, y en el cual España, en el año 2015, tiene un porcentaje de 35,1%. En el gráfico 10 encontramos más detalles sobre estos niveles, que en el sistema español tienen las siguientes equivalencias:

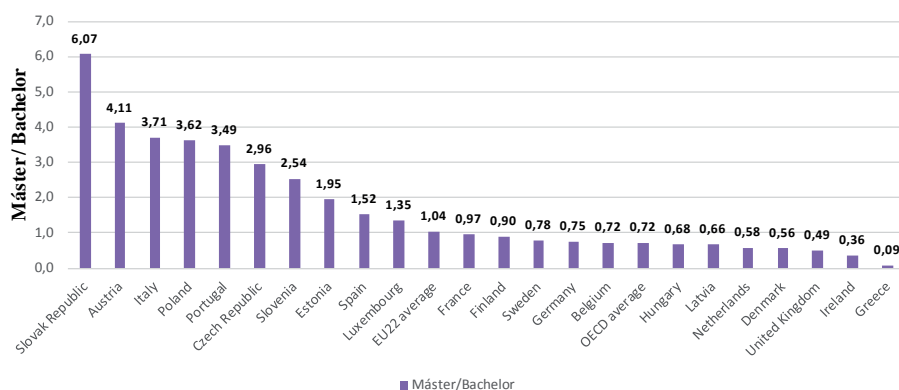
- Nivel CINE 5, *Short cycle tertiary*, nuestros titulados en Formación Profesional de Grado Superior (actualmente los CFGS), que no forman parte de nuestro subsistema universitario.
- Nivel CINE 6, *Bachelor's or equivalent*, los actuales Grados e incorpora también a los anteriores Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos, todos ellos titulados universitarios.

<sup>11</sup> Ver Anexo II.

- Nivel CINE 7, *Master's or equivalent*, actuales Máster incluyendo también a los anteriores Licenciados, Ingenieros y Arquitectos.
- Nivel CINE 8, *Doctorate or equivalent*, Doctores.

Así, en el gráfico 10 encontramos la segregación de los niveles CINE 5-8, y observamos que el 35,1% de España se reparte entre Másteres 14,1%, Grados 9,3%, CFGS's 11,0% y Doctores 0,6%. Estos valores nos muestran a España en una posición intermedia en cuanto al número de titulados Másteres, pero la relación entre Másteres o equivalentes y Grados o equivalentes (1,52) resulta muy superior a la media OCDE (0,72) y UE-22 (1,04), y a países como Alemania (0,75), Francia (0,97), Bélgica (0,72), Holanda (0,58) y Dinamarca (0,56) (gráfico 11).

GRÁFICO 11. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en Bachelor (CINE 6) y Máster (CINE 7), con edades 25-64 años

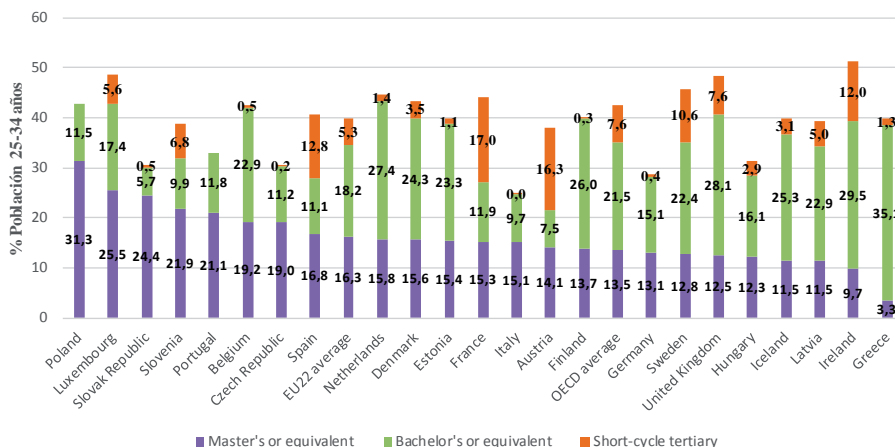


Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

En el gráfico 12 se muestran los porcentajes para el grupo de población 25-34 años en el cual al comparar con las cifras de la población 25-64 años, vemos que en España crecen todas las cifras, tanto la de Másteres (16,8%), la de Grados (11,1%) y la de CFGM (12,8%), manteniéndose la ratio Másteres/Grados en un valor similar (1,51), y se reducen las ratios de la media OCDE (0,63) y la de UE-22 (0,90) y crecen las de Alemania (0,86), Francia (1,23), Bélgica (0,84) y Dinamarca (0,64).

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 12. Distribución de la población 25-34 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

De igual manera que en los niveles anteriores, en este grupo CINE 5-8, tiene sentido distinguir entre las orientaciones *vocacional* (B) y *general* (A)<sup>12</sup>, y así lo vemos reflejado para el año 2012 en el gráfico 13<sup>13</sup>. En él puede verse que España, con 22,7% en A y 9,7% en B, tiene cifras similares a las

<sup>12</sup> Analizar los niveles de formación alcanzados según estas dos orientaciones es de especial importancia para los objetivos de este estudio, pues nos permite una mejor reflexión sobre la formación y las capacidades profesionales de los ciudadanos y su relación con el mundo del trabajo.

<sup>13</sup> Este análisis *vocacional* versus *general* no puede hacerse a partir del año 2012, ya que la clasificación ISCED 2011, en vigor desde dicho año, al sustituir a la anterior ISCED 97, hace desaparecer esta terminología en la educación terciaria, sustituyendo el nivel 5 con estas dos orientaciones por los niveles 5 a 8.

Así en ISCED 97:

5B. Equivalente a nuestros CFGS o similar.

5A. Equivalente a nuestros estudios universitarios de primer o segundo ciclo: Grados o similar y Máster o similar.

6. Doctorado.

Y en ISCED 2011:

5. Educación terciaria de ciclo corto, en España CFGS. *Short-cycle tertiary*.

6. Grado en educación terciaria o nivel equivalente. En España Grados y Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos. *Bachelor's or equivalent*.

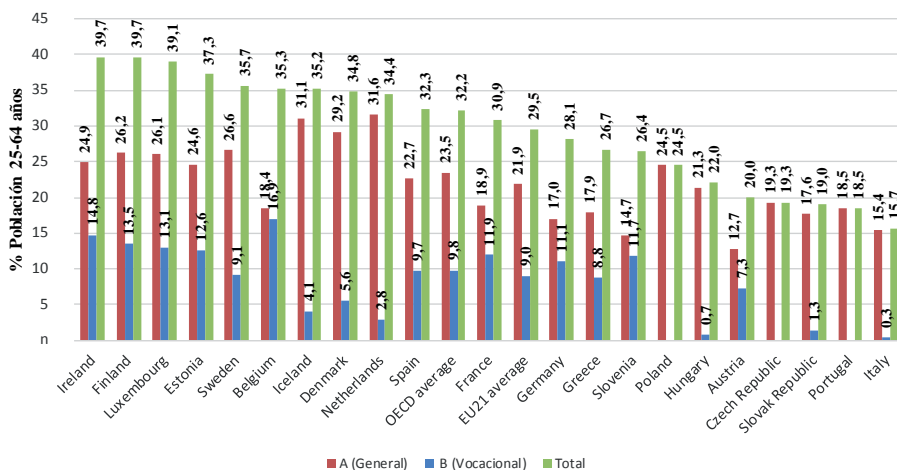
7. Nivel de Maestría, especialización o equivalente. En España Másteres universitarios y Licenciados, Ingenieros y Arquitectos. *Master's or equivalent*.

8. Nivel de Doctorado o equivalente. En España Doctorado. *Doctorate or equivalent*.

medias OCDE (23,5% en A y 9,8% en B) y UE-21 (21,9% en A y 9,0 en B), y próximas a las de Alemania (17,0% en A y 11,1% en B) y Francia (18,9% en A y 11,9% en B).

Sin embargo, esta cercanía de las cifras españolas con las de otros países no debe considerarse como buena ya que si bien es lógico que en el nivel terciario la formación de orientación académica (*general*) deba prevalecer sobre la de carácter aplicado (*vocacional*), no es ésta la situación más adecuada para una razonable correspondencia entre el panorama formativo global de la población adulta y la cualificación profesional demandada por el mundo laboral.

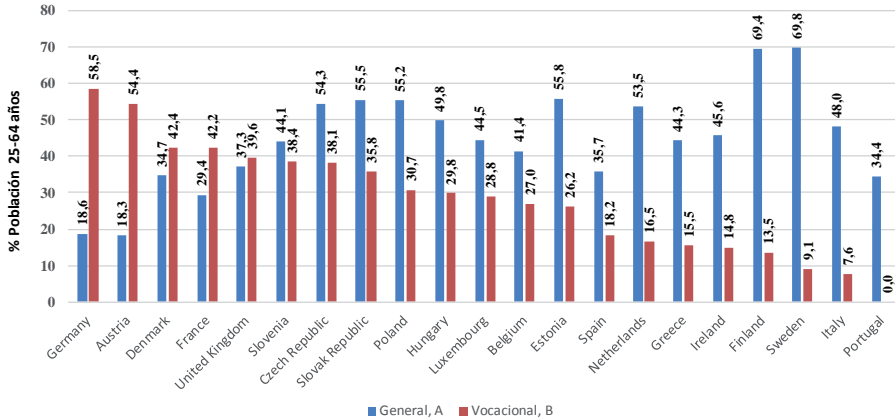
GRÁFICO 13. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación terciaria (CINE 5-8), según la orientación y ordenados por el porcentaje total



Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.3a) y elaboración propia.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 14. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación segunda etapa de secundaria y educación terciaria (CINE 3-8), según la orientación y ordenados por la orientación *vocacional*

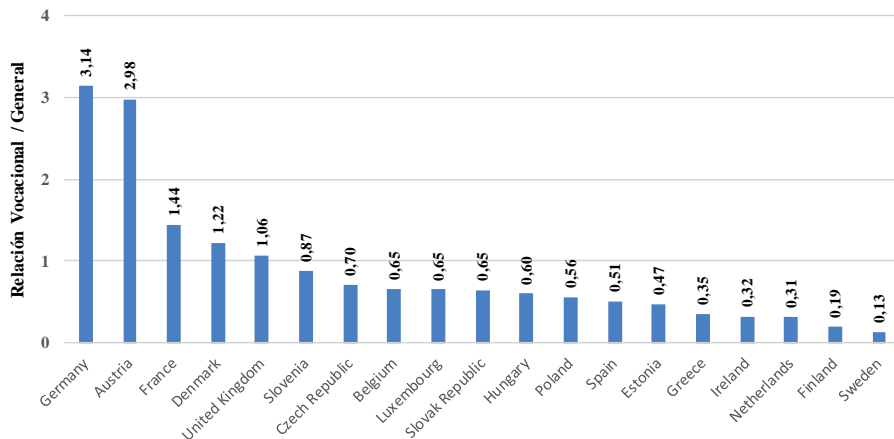


Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.1a) y elaboración propia.

Así considerado conjuntamente los niveles educativos *segunda etapa de secundaria*<sup>14</sup> y *educación superior* (CINE 3 a 8) y analizando las orientaciones de la formación adquirida, obtendremos una visión más completa de las posibles correspondencias entre el sistema educativo y el mundo laboral de cada país. En el gráfico 14 se muestra esta distribución en el año 2012 para los países UE-21 y en el gráfico 15 la relación entre los porcentajes de educación *vocacional* (B) y *general* (A) en los mismos países. En estos gráficos vemos que la situación española se aleja enormemente de las de Alemania y Francia. Alemania, Francia, Austria, Dinamarca y Reino Unido tienen porcentajes con orientación *vocacional* superiores a los porcentajes con orientación *general*, llegando en el caso de Alemania y Austria a una relación próxima a 3. El resto de los países UE-21 tienen porcentajes con orientación *vocacional* inferiores a los porcentajes con orientación *general*, siendo en el caso de España la relación entre ambas de 0,5. Es decir que mientras en Austria y Alemania hay una persona de 25-64 años con formación orientación *general*, hay tres personas con formación orientación *vocacional*; mientras que en España, en el mismo grupo de edad, hay dos personas con formación orientación *general* por cada persona con formación orientación *vocacional*.

<sup>14</sup> También llamado *secundaria alta*, nivel que en general se corresponde con la edad mínima para trabajar.

GRÁFICO 15. Relación entre los porcentajes de población 25-64 años con orientaciones *vocacional* (B) y *general* (A) en los niveles secundario alto y terciario (CINE 3-8) de los países UE-21



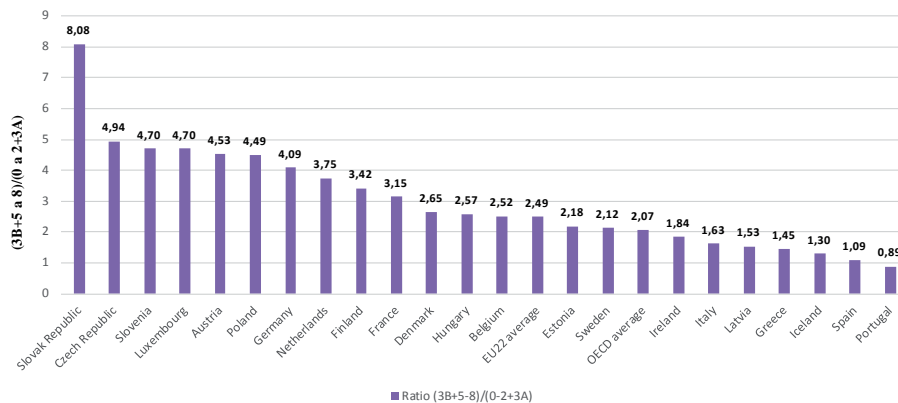
Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.1a) y elaboración propia.

Ahora bien, entendiendo que la educación *terciaria* (CINE 5-8) está orientada al ejercicio de una profesión, proporcionando una cualificación profesional, tiene sentido unirla a la educación secundaria con orientación profesional (*vocacional*) dirigida igualmente al ejercicio de diversas profesiones y compararlas con el resto de la población que, en una franja de edad determinada, tiene una educación con orientación *general* (CINE 3A), más aquella otra que no ha llegado al nivel de segunda etapa de secundaria (CINE 0-2), y que evidentemente su formación formal no ha alcanzado ninguna cualificación profesional. Esta comparación se realiza para el grupo de edad 25-34 años en el gráfico 16, observando que España con 1,09 ocupa, en el año 2015, el penúltimo lugar de los países UE-22, por delante de Portugal, y a distancias exageradas de Eslovaquia que alcanza la ratio 8,08, y otros muchos con ratios entre 3 y 4.

Llama la atención la posición tan baja de España a pesar del elevado porcentaje de población con educación *terciaria*, lo que es consecuencia claramente del muy bajo porcentaje de población con *secundaria vocacional* y del elevado porcentaje de población con niveles de *primera etapa de secundaria e inferiores*.

## 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 16. Distribución de la ratio en la población 25-34 años que habían alcanzado formación con cualificación profesional frente a quienes habían alcanzado formación general<sup>15</sup> en los países UE-22 y en el año 2015



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

### 2.2.4. Informe PIAAC<sup>16</sup>

Una información complementaria de la posición de España en el contexto internacional, en el ámbito de la formación y la cualificación profesional,

<sup>15</sup> A estos efectos se ha considerado formación con cualificación profesional a la correspondiente a los niveles CINE 3B (CFGM) y CINE 5 a 8 (CFGS, Grado o equivalente, Máster o equivalente y Doctor). Y se considera formación general a la que se corresponde con los niveles CINE 0 a CINE 2 (ESO o menos) y CINE 3A (Bachillerato).

<sup>16</sup> PIAAC, Programme for the International Assessment of Adult Competencies, iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para evaluar los conocimientos y las competencias profesionales de la población adulta (16-65 años).

Según la edición española [PIAAC2013]: "Representa el estudio internacional más completo realizado hasta ahora en lo que respecta a las destrezas de la población adulta, centrándose en habilidades clave para el progreso de la vida económica y social del siglo XXI. Además de estimar el nivel y la distribución de los niveles de competencia en la población, esta encuesta tiene por objeto proporcionar información para comprender mejor la relación entre las capacidades evaluadas y los resultados económicos y sociales, así como los factores relacionados con la adquisición, el mantenimiento, el desarrollo y la pérdida de destrezas".

La encuesta internacional PIAAC de competencias de la población adulta evalúa en todos los países participantes dos habilidades básicas y otras dos opcionales, a criterio de cada país. Las básicas son:

- *Comprensión lectora*. Es la capacidad de comprender diferentes tipos de textos escritos y de utilizar su información. Se trata de un requisito básico para desarrollar destrezas más avanzadas y para favorecer el desarrollo económico y social.
- *Competencia matemática* (matemáticas). Es la capacidad de utilizar, aplicar, interpretar y comunicar información y conceptos matemáticos. Es una destreza esencial en estos